



# Resolución Gerencial General Regional N° 001-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 03 ENE. 2024

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 135-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de julio de 2023, de la Gerencia General Regional; la Resolución Gerencial General Regional N° 255-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 20 de octubre de 2023, de la Gerencia General Regional; el Oficio N° 6471-2023-GRC/DIRESA/DG/OEGDRH/USECA de fecha 30 de noviembre de 2023, de la Dirección Regional de Salud del Callao; el Memorando N° 002407-2023-GRC/GGR de fecha 28 de diciembre de 2023, de la Gerencia General Regional; el Informe N° 002652-2023-GRC/ORH de fecha 29 de diciembre de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° de la Constitución Política del Perú, señala: *"La ley regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza. Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente"*;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; establece que, la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir el desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; el cual establece en el artículo 2° lo siguiente: *"2.1. Las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción. 2.2. Los/as funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción, tienen la obligación de presentar, previo a su designación o en el marco de la adecuación al presente Reglamento, la información que acredite el cumplimiento de los requisitos para el acceso a dichos cargos o puestos"*;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 001 Fecha:

03 ENE. 2024

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 135-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de julio de 2023, se resuelve: *"ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Médico Cirujano ERNESTO ARMANDO LEE BASSO, en el puesto de Director Regional de Salud Adjunto de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao (...)"*;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 255-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 20 de octubre de 2023, se resuelve: *"ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la M.C. ZULMA ANAYA CHACON, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao"*;

Que, a través del Oficio N° 6471-2023-GRC/DIRESA/DG/OEGDRH/USECA de fecha 30 de noviembre de 2023, el Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, remite al Gobernador Regional del Callao la propuesta de designación de la M.C. ZULMA ANAYA CHACON, en el cargo de Directora Regional de Salud Adjunto de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao;

Que, con Memorando N° 002407-2023-GRC/GGR de fecha 28 de diciembre de 2023, la Gerencia General Regional informa a la Oficina de Recursos Humanos que de acuerdo a sus facultades propone a la señora M.C. ZULMA ANAYA CHACON, en el cargo de Directora Regional de Salud Adjunto de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao; por lo que, solicita su evaluación;

Que, la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe N° 002652-2023-GRC/ORH de fecha 29 de diciembre de 2023, informa que realizó la verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la profesional Zulma Anaya Chacon para el cargo de Directora Regional de Salud Adjunto de la Dirección Regional de Salud del Callao, en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento, donde concluye: "3.1. (...) que la profesional Zulma Anaya Chacon CUMPLE con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Dirección Regional de Salud del Callao y "NO SE ENCUENTRA" impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública. 3.2. En ese sentido se recomienda (...) continuar con el procedimiento para la emisión de la Resolución de designación del profesional propuesto en el cargo de Directora Regional de Salud Adjunto de la Dirección Regional de Salud del Callao (...)"

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio de 2023, se delega en el Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao, en el ámbito de sus competencias y conforme a la normativa vigente, las siguientes facultades y atribuciones: "1. Designar y cesar a los servidores de confianza y directivos de libre designación y remoción del Gobierno Regional del Callao y de los órganos desconcentrados y unidades ejecutoras adscritos al Gobierno Regional del Callao, lo cual incluye a los órganos desconcentrados de la Dirección Regional de Salud, salvo en los casos que por norma expresa se encuentran exceptuados";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio de 2023, y contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Recursos Humanos;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación al Médico Cirujano **ERNESTO ARMANDO LEE BASSO**, en el cargo de **Director Regional de Salud Adjunto de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 001 Fecha: 03 ENE. 2024

001

Callao, realizada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 135-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de julio de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación a la **M.C. ZULMA ANAYA CHACON**, en el cargo de **Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas** de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, realizada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 255-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 20 de octubre de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la **M.C. ZULMA ANAYA CHACON** en el cargo de **Directora Regional de Salud Adjunto de la Dirección Regional de Salud del Callao** del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución a las partes interesadas y a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
-----  
**ADA MARGARITA SOLIS VILLAREAL**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
-----  
**JOHN CARLOS GONZALES ROSAS**  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 001 Fecha: 03 ENE. 2024

